



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 17 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-13433-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°19/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 44/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°235/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°44 y constancia rectificativa en documento GEN N°30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°49, el jefe del servicio, Marcos David GAMARRA, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 28 de la Compra Directa N°19/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°87 incorporado en documento GEN N°10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°19/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°235/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO CON 00/100 (\$3.793.028,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a28 de la Compra N°19/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO CON 00/100 (\$3.793.028,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 389 /2023

HRU.
MSV

  
Lic. Laura Carolina Bojba  
Directora Administrativa  
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 389 / 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GLOBALE SA CUIT: 30712117873	N°06, 08, 09, 13, 18, 22, 23, 24, 27 y 28.-	\$ 1.202.468,00.-
VIÑA, PABLO OSCAR - CUIT: 20172547258	N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25 y 26.-	\$ 2.590.560,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.793.028,00.-</b>

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba  
Directora Administrativa  
H.R.U.